



Junta General del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento de equipos Canon para el año 2023**, CPV 50313200-4 Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2022, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: sopORTE.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Se tramita el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación. En consecuencia, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto de licitación se ha calculado de forma orientativa teniendo en cuenta los datos de años anteriores, los consumos habidos en el presente año 2022 y estimando además un aumento de consumo del 25% para 2023 por ser período electoral.

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2023	14.944,00 €	3.138,24 €	18.082,24 €





Junta General del Principado de Asturias

El precio unitario por copia es de:

	Precio unitario por copia
B/N	0,011144 €
Color	0,080589 €

	Copias estimadas 2023	Precio unitario	Total sin IVA
B/N	364.106	0,011144 €	4.057,59 €
Color	135.086	0,080589 €	10.886,41 €
		TOTAL	14.944,00 €

El presente contrato se adjudicará por los precios unitarios contenidos en las ofertas, por lo que el presupuesto y el número de unidades detalladas tiene carácter estimativo, reservándose la Junta General la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, en razón de las necesidades de la Cámara, sin derecho alguno del adjudicatario a reclamar ninguna indemnización ni variar el precio establecido en caso de aumento, reducción o supresión de aquellas.

De conformidad con la *Disposición adicional trigésima tercera* LCSP se aprueba un presupuesto máximo, quedando el adjudicatario obligado a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración. En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se tramitará, antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, la correspondiente modificación en los términos previstos en el artículo 204 de la Ley. El importe podrá ser ampliado hasta un máximo del 20%, previa audiencia del contratista y la fiscalización del correspondiente gasto, en las condiciones económicas y técnicas equivalentes a las inicialmente pactadas.

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En la tabla siguiente se relacionan los equipos objeto del contrato:





Junta General del Principado de Asturias

Modelo de equipo	Número de serie
IRC3080I	DBN12773
IR-3225N	DFK17921
IR ADV C5030I	GNM86332
IR ADV C7055I	HKE51543
IR ADV C7055I	HKE51551
IR ADV 6055I	HUX10021
IR ADV C5235I	JWF14842
IR ADV C5235I	JWF15561
IR ADV C5235I	JWF16260
IR ADV C5235I	JWF16272
IR ADV C5235I	JWF16288
IR ADV C5235I	JWF27098
IR ADV C5235I	JWF35675
IR ADV C5235I	JWF39580
IR ADV C5235I	JWF99380
IR ADV C5235I	JWF99480
IR ADV 4235I	QXL08984
IR ADV 4235I	QXL08985
IR-3300	UGW00805
IR-2200	UHK28677
IR ADV C3525I	WSH17584

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio total.

V. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará previa presentación de la factura por el adjudicatario tras la realización del servicio y por mensualidades u otras periodicidades vencidas.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACE <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACE o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141





Junta General del Principado de Asturias

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 21 de noviembre de 2022

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES



Laura Hontoria Piñeiro

